

Informe del Comisario

A los señores Accionistas de:

CERTAL S.A.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúpleme informar que he revisado los Estados Financieros de CERTAL S.A. por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2010.

La revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de Compañía con responsabilidades en los aspectos contables y financieros, tal revisión incluyó el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración,

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera CERTAL S.A. Al 31 de diciembre del 2010, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2010 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Abril del 2011


C.P.A. MONICA JHON LUCERO
C.I 0909801540
COMISARIO